Clasificación exigida: Grupo III, subgrupo 7, cate-

Garantía provisional: 464.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio presu-

Título: Conducción diaria y mantenimiento preventivo de las instalaciones de producción de vapor, aire comprimido, agua caliente sanitaria, gas, climatización y control del edificio industrial (expediente 153/96).

Presupuesto máximo de contrata: 12.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Clasificación exigida: Grupo III, subgrupo 7, categoría A.

Garantía provisional: 240.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio presu-

Título: Microfilmación de la documentación de distintos servicios médicos (expediente 183/96). dividido en cinco lotes licitables por separado, por lo que los licitadores podrán presentar sus ofertas a uno, a varios o a la totalidad.

Presupuesto máximo de contrata: 9.970.000 pese-

tas. IVA incluido.

Garantía provisional: 199.400 pesetas para la totalidad del concurso, 113.400 pesetas para el lote 1, 19.600 pesetas para el lote 2, 48.000 pesetas para el lote 3, 10.400 pesetas para el lote 4 y 8.000 pesetas para el lote 5.

Garantia definitiva: 4 por 100 del precio presupuestado.

# ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública municipales correspondiente a los años 1995 al 1998.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1995, acordó sacar a subasta los aprovechamientos de pastos y montaneras del grupo de montes de utilidad pública del municipio correspondiente a los años 1995-1998.

Los tipos de licitación serán los siguientes:

Lote I: Hernán Martín, 600.000 pesetas.

Lote III: Sauzal, Agregados Alberite, 1.400.000 pesetas.

Lote IV: Barrancones, 600.000 pesetas. Lote VI: Zarza-Jota, 650.000 pesetas.

Los tipos de licitación indicados corresponden al primer año de los tres que dura el aprovechamiento, y serán incrementados anualmente con el indice de precios al consumo que corresponda. A los precios resultantes se les aplicará el Impuesto sobre el Valor Añadido. Junto con el aprovechamiento de los pastos, los adjudicatarios quedan obligados a adquirir la montanera en la forma señalada en los pliegos de condiciones.

Los pliegos de condiciones permanecerán expuestos al público en la Secretaría General, para oir reclamaciones, en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La fianza provisional asciende a 65.000 pesetas, y la definitiva al 4 por 100 del importe de la adju-

La presentación de plicas, conteniendo la proposición en el modelo anexo y la documentación requerida por los pliegos de condiciones se realizará en la Secretaría, en días hábiles, de diez a trece horas, durante el plazo de veintiséis días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si bien ésta se aplazaría cuando resultara necesario por haberse formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones. Si el último dia del plazo fuera sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el lunes siguiente.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, media hora después de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ......, vecino de ......, con domicilio en ......, y provisto de documento nacional de identidad número ......, con capacidad legal para contratar y actuando en nombre (propio o de .... con domicilio en ...... con la actividad u objeto social de ....... y objeto social de ...... y código de identificación fiscal número ......), enterado del anuncio subasta de los aprovechamientos de pastos y montanera de los montes de utilidad pública del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, correspondiente a los años forestales 1995-1998, ofrece por los aprovechamientos del monte ......, la cantidad de ...... (en letras y cifras) pesetas por cada uno de los años citados, comprometiéndose a adquirir la montanera en las condiciones señaladas en los pliegos de condiciones correspondientes.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Alcalá de los Gazules, 14 de noviembre de 1995.-El Alcalde accidental, Gabriel Almagro Montes de Oca.-72.456.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia la enajenación, mediante subastas públicas independientes, de cada uno de los ocho locales de titularidad municipal, situados en la Unidad de Edificación C-1-15 (calle de La Paz), en el polígono residencial de San José de Valderas.

Aprobado por Pleno, en sesión de 26 de enero de 1995, el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas a regir en la enajenación, mediante subastas públicas independientes, de los locales anteriormente indicados, se hace público un resumen, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986 y demás legislación aplicable.

1. Objeto y tipo: Enajenación, mediante subastas públicas independientes, de los locales que a continuación se relacionan, con el tipo que se indica para cada uno de ellos, todos situados en la calle de La Paz (C-1-15):

	Superficie construida  Metros cuadrados	Tipo Pesetas
Local n.º 1	82.70	9.870.445
Local n.º 2	226,08	31.071.558
Local n.º 3	110,00	15.117.973
Local n.º 4	145,70	25.030.553
Local n.º 5	145,70	28.982.746
Local n.º 6	132,32	26,321,187
Local n.º 7	239,32	34.622.329
Local n.º 8	82,63	14.195.433

Examen del expediente: En la Unidad de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas, a partir del día siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de la licitación en el primero de los «Boletines Oficiales» (Comunidad de Madrid o Estado), en que se publicará el mismo.

3. Presentación y apertura de plicas: En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios, se presentarán las ofertas, que serán abiertas en acto público a las doce horas del siguiente día hábil en el salón de actos de la Casa Consistorial, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraria el día hábil siguiente.

4. Garantías de las subastas: Los que deseen tomar parte en las subastas, deberán aportar garantía provisional por importe de:

	Garantia provisional	
•	Posetas	
Local n.º 1	197.409	
Local n.º 2	. 621.431	
Local n.º 3	. 302.360	
Local n.º 4	500.611	
Local n.º 5	. 579.655	
Local n.º 6	. 526.424	
Local n.º 7	. 692.447	
Local n.º 8	. 283.909	
	4	

Documentos a presentar: Resguardo de fianza provisional, documento nacional de identidad, escritura de constitución, poder bastanteado, declaración sobre incapacidad e incompatibilidad, certificado de hallarse al corriente de pago en obligaciones tributarias y Seguridad Social.

6. Modelo de proposición: Para cada una de las ofertas, deberá incluirse modelo de proposición,

ajustado al modelo siguiente:

Don ...... (en nombre propio o en representación de ......), vecino de ......, con domicilio en ......., con documento nacional de identidad número ......, enterado del pliego de condiciones jurídicas, económicas, administrativas y técnicas a regir en la enajenación, mediante subastas públicas independientes, de cada uno de los ocho locales de titularidad municipal situados en la Unidad de Edificación C-1-15 (calle de La Paz), en el polígono residencial de San José de Valderas, y habiendo constituido la garantia provisional correspondiente, se compromete a la adquisición del local número ....... por el precio de ...... pesetas, impuestos y gastos de tramitación excluidos.

(Lugar, fecha y firma.)

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuanto resuelte necesario, el acto de la licitación.

Alcorcón, 17 de octubre de 1995.-El Alcalde.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la contratación de empresas para desarrollo de técnicas formativas para la Concejalía de Juventud.

Aprobado por Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1995 y los pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares, para contratar el desarrollo de técnicas formativas para la Concejalia de Juventud, se hace público para resumen, a los efectos de lo previsto en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Objeto y tipo: Desarrollo de técnicas formativas para la Concejalia de Juventud. Tipo: 3.500.000 pesetas anuales.
- 2. Plazo de ejecución: Un año, contado a partir de 1 de enero de 1996.
- 3. Examen del expediente: En la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, desde el día laborable siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín-Oficial del Estado».
- 4. Presentación y apertura de plicas: En el mismo lugar y horario señalados anteriormente, en el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el citado

anuncio, se presentarán las ofertas, que serán abiertas en acto público, a las doce horas del día siguiente hábil, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraria el dia hábil siguiente.

- Garantías del concurso:
- Provisional: La presente licitación queda exceptuada del requisito de garantia provisional.
  - b) Definitiva: 140.000 pesetas.
- 6. Documentos a presentar: Documento nacional de identidad, poder bastanteado, declaración de no estar incurso en prohibición para contratar. Acreditación de la solvencia técnica. Acreditación de la solvencia económica v financiera. La documentación que acredite hallarse al corriente de pago en obligaciones tributarias y Seguridad Social. Si se trata de empresa extranjera, la declaración de someterse a la jurisdicción española. La documentación acreditativa de los extremos señalados en los criterios de adjudicación.
  - 7. Modelo de proposiciones:

Don ......, con domicilio en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o representación de ......, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para ...... se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, por un importe de ...... y en un plazo de ......

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta entidad local.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcorcón, 7 de noviembre de 1995.-El Alcalde.-72.477.

# Resolución del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama (Madrid) por la que se anuncia subasta de ocho parcelas de propiedad municipal.

Aprobada por mayoría absoluta legal de sus miembros, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 18 de julio de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para la enajenación de ocho parcelas, por el sistema de subasta pública al alza, propiedad del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama, ubicada en el poligono «El Llano», parcelas 35, 36, 40, 41, 45, 46, 55 y 56 (unifamiliar de primer grado), de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, se expone al público, para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de esta Corporación.

Horario: De lunes a viernes de diez a trece horas. b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» (del Estado y de la Comunidad de Madrid), en que se publicará, que serán los primeros dentro de los veinte días hábiles comunes para la presentación de proposiciones.

c) Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

d) Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien, en tal caso, la licitación se aplazaría cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones mencionado, con arreglo a las siguientes condiciones:

#### PLIEGO DE CLAUSULAS **ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS**

Objeto del contrato: Constituye objeto del contrato, la venta mediante pública subasta de las siguientes parcelas de propiedad Municipal, sitas en la urbanización «El Llano».

Solar urbano, parcela 35, de 502 metros cuadrados, Mar Negro, 9.

Solar urbano, parcela 36, de 505 metros cuadrados. Mar Rojo, 10.

Solar urbano, parcela 40, de 501 metros cuadrados. Mar Negro, 11.

Solar urbano, parcela 41, de 501 metros cuadrados. Mar Rojo, 12.

Solar urbano, parcela 45, de 501 metros cuadrados, Mar Negro, 13.

Solar urbano, parcela 46, de 501 metros cuadrados, Mar Rojo, 14.

Solar urbano, parcela 55, de 500 metros cuadrados, Mar Negro, 17.

Solar urbano, parcela 56, de 500 metros cuadrados, Mar Rojo, 18.

Tipo de licitación: El precio de la venta, se fija en la siguiente cantidad, que poerá ser mejorada a la alza.

Parcela 35, 6.526.000 pesetas. Parcela 36, 6.565.000 pesetas. Parcelas 40, 41, 45 y 46, 6.513.000 pesetas. Parcelas 55 y 56, 6.500.000 pesetas.

Fianzas provisional y definitiva. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del valor de los bienes y una definitiva del 45 por 100 del importe de remate. Admitiéndose aval bancario en la fianza definitiva.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que proceda.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Tendrán lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas, del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

# Modelo de proposición

Don ......, con domicilio en ......, y documento nacional de identidad ......, en nombre propio (o en representación de ...... como acredito mediante ......), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado» número ......, de fecha ......, toma parte en la misma, comprometiéndose a abonar la cantidad de ......pesetas por la parcela o parcelas ...... y, asimismo, se compromete a cumplir las condiciones fijadas en el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama.

Se adjunta la siguiente documentación:

A) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

B) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1993 y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

C) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

D) Escritura de poder, se actúa en representación de obra personal o entidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valdetorres de Jarama, 23 de noviembre de 1995.-El Alcalde, José Antonio Izquierdo.-72.401.

## Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo, del Ayuntamiento de Sevilla, mediante la que se convoca concurso público del servicio que se cita.

La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del siguiente servicio:

Objeto del contrato: Servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el año 1996.

Tipo de licitación: 25.000.000 de pesetas. Sistema de contratación: Concurso público.

Procedimiento: Abierto. Tramitación: Ordinaria.

Fianza provisional: 500.000 pesetas. Fianza definitiva: 1.000.000 de pesetas.

Forma de pago: Mediante facturas mensuales. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de

1996

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 15 de noviembre de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio número 3 del recinto de la Cartuja, avenida Carlos III, sin número, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo

de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con las letras A, B y C, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de nueve a trece treinta. El envio, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Tendra lugar en acto público, que se celebrará a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de clausulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1995.

## Anejo

# Modelo de proposición económica

Don ..., mayor de edad, vecino de .. domicilio en ......, con documento nacional de identidad número ......, en nombre propio o en representación de ......, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial de ......», de fecha ......, por el que se convoca concurso público para ..

- b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta integramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de estos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.
- c) Declara, bajo su responsabilidad, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.
- d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.